

## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

### Registro

Presentación realizada el 30-06-2015 a las 22.50.04

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201410058451906S

Código Seguro de Verificación: SUFRDU2F2AYA24WD

### Presentador

NIF Presentador: 46058450F

Apellidos y Nombre / Razón social: PUJOL GUTIERREZ JOSE ANT

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1005500452022

#### A DEVOLVER

### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2014

Página 1

PADRE

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente						
Primer declarante						
01 NIF 46058450F	Sexo del primer declarante:  H: Hombre M: Mujer  05 H					
02) Primer apellido PUJOL	Estado civil (el 31-12-2014) Divorciado/a o separado/a Soltero/a Casado/a Viudo/a legalmente					
03) Segundo apellido GUTIERREZ						
04 Nombre JOSE ANTONIO	Fecha de nacimiento					
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.	Grado de discapacidad. Clave					
Domicilio habitual actual del primer declarante						
15   Tipo de Via CALLE   (16   Nombre de la Via Pública ESPRONCEDA   17   Tipo de   18   Número   18   Número   18   Número   19   Calificador   20   Bloque   18   Número   18   Número   18   Número   19   Calificador   19   Calificador	[24] - [24] - [25] - [2					
170 numeración NUM (18) Numero (19) Calificador (20) Bloque (25) Datos complementarios del domicilio (26)	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta 5 (24) Puerta 2  Localidad / Población (si es distinta del municipio)					
27 Código Postal 08005 28 Nombre del Municipio BARCELONA						
(29) Provincia BARCELONA (30) Teléf. fijo 932220657 (31)	) Teléf. móvil 610354033 (32) N.º de FAX					
Si el domicilio está situado en el extranjero:						
(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del del domicilio (37)	Población / Ciudad					
38) e-mail (39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Región / Estado					
41) País 42) Código (43) Teléf. fijo	/					
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primen su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conju						
Titularidad (clave) Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave) Referencia catastral					
(50) 3 Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) 1 (54) 3544205DF3834D0048KW					
(50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)           (50)         Primer declarante:         (51)         Cónyuge:         (52)	(53) (54) (54)					
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	53 54					
50 Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	53 54					
Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53 54					
	(53) (54) (54)					
Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	53 54					
	e NIF, consigne Número de ión en el País de residencia 59					
Conyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalm	ente)					
61) NIF 43431420Z	Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer)					
62) Primer apellido LOPEZ	Fecha de nacimiento del cónyuge					
63) Segundo apellido ALVAREZ	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave					
64) Nombre ESTHER	Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF					
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó						
037) de modificación de datos.	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)					
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)						
15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública						
Tipo de númeración 18) Número de casa 19) Calificador del número 20) Bloque	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta					
25) Datos complementarios del domicilio	Localidad / Población (si es distinta del municipio)					
(27) Código Postal         (28) Nombre del Municipio           (29) Provincia         (30) Teléf. fijo	Teléf. móvil (32) N.º de FAX					
Si el domicilio está situado en el extranjero:						
(35) Domicilio / Address						
36 Datos complementarios del domicilio 37	Población / Ciudad					
(38) e-mail (39) Código Postal (ZIP)	40 Provincia / Región / Estado					
41) País 42) Código País 43) Teléf. fijo	Teléf. móvil (45) N.º de FAX					
Representante						
75) NIF (76) Apellidos y nombre o razón social						
Fecha de la declaración						
En BARCELONA a 16	de JUNIO de 2015					

jercicio Primor	NIF Apellidos y	nombre			ПР	ágina 2
2014 Primer declarante	46058450F PUJOL	GUTIERREZ, JOSE ANTONIO				agiria 2
Situació	on familiar					
lijos v dascani	diantes menores de 25 años o nors	onas con discapacidad que conviven	con el/los contribu	vente/s		
ijos y descerit	dientes menores de 25 anos o perso		. Fecha de adopció	ήn ο Diagonald	ad Vinculaci	
NIF	Primer apellido, segundo apellido y	y nombre (por este orden) Fecha nacimi		er- optivo (clave)	vinculaci (*)	ión Otras situacion
80	81	82	83	84	85	86
80	<u>(81)</u>	(82)	(83)	84	85	86
(80)	(81)	82	83	(84)	<u>(85)</u>	86
(80)	(81)		83	84)	85	<u>@</u>
(80)	81)		83	(84)	85	86 86
(80)	<u>89</u>	<u> </u>	83	(84)	85	86)
(80)	(81) (81)	82 82	83	84) 84)	85 85	86
(80) (80)	81)	82	83	(84)	(85)	66
80)	(81)	82	83	(84)	85)	86)
80	(81)	<u> </u>	(83)	(84)	(85)	(86)
(80)	(81)	82)	83)	(84)	(85)	86
	rá esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comu			N°. de orden		fallecimien
T		indique el número de orden con el que figura relacion	nado y la fecha de	(87)	(88)	
	las claves 3 ó 4 en la casilla 85, consigne los sigui			87	88	
NIF	Primer apellido, segundo apellido y					
56)	(57)	Si el otro pro	ogenitor no tiene NIF o NIE,	marque con una "	X" esta casill	a <b>(58)</b>
fectos de la declara acionados con los N	ación conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los		y		, res	pectivamen
condientes m	avores de 65 años o personas con dis	scapacidad que conviven con el/los con	tribuyente/s al meno	e la mitad del	neríodo i	mnositiv
	•	•			-	-
NIF	Primer apellido, segundo apellido				nculación	Conviver
(90) (90)	(91) (91)	(92)	93)	—— >	94)	95) 95)
99	9)		🚆	<del></del>	<del>2</del>	95)
(90)	91)	92)	——	<del></del>	**	95)
<u> </u>					<del>"</del>	99
Opción	de tributación					
dique la opción de t	<b>tributación elegida</b> (marque con una "X" la casilla	que proceda)	······	ición individual		=
ención: solamente podrá	án optar por el régimen de tributación conjunta los contribuye	ntes integrados en una unidad familiar.	Tributa	ción conjunta		(102)
Comuni	idad o Ciudad Autónoma de res	idencia en el ejercicio 2014				
ave de la Comunida	ad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Au	utonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia ha	abitual en 2014			103 (
_						
Asignad	ción tributaria a la Iglesia Católi	са				
nción: Esta asignación	n es independiente y compatible con la asignación tributaria a	actividades de interés general consideradas de interés social.				
desea que se destin	ne un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimie	nto económico de la Iglesia Católica, marque con un	a "X" esta casilla			.5)
Asignad	ción de cantidades a actividades	s de interés general considerada	s de interés socia	ı		
	es independiente y compatible con la asignación tributaria a				<u>~</u>	
desea que se destin	ne un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividad	des previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 d	de junio (BOE del 29), marqı	ue con una "X" est	a casilla. 10	<u> </u>
Damed	ou de la declaración a data a fina	alaa dal sisusisis 2045				
) Borrado	or de la declaración o datos fisc	ales dei ejercicio 2015				
		ARA OBTENER SU BORRADOR DE DECLARA				
DRA VISUALIZA	R LA OPCION MAS FAVORABLE DE SU BO	ORRADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAV	ES DE INTERNET Y DES	DE EL PRIMER	DIA DE LA	CAMPAN
obstante si desea	obtener exclusivamente la opción de tributación in	ndividual aunque la misma pueda resultar menos fav	orable para usted margue '	"X"		(111)
- coolunte, of ucoca	estation oxologivaling the tal opologi de tributación in	amada danquo la miorità pueda resultai merios lavi	o.abio para usiou, marque			·· • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Declara	ción complementaria					
	<u> </u>					
		sos de rendimientos del trabajo después de la prese ento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo				<u> </u>
a casilla						<u>ע</u>
		alguna de las circunstancias previstas en los artículos Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla				2
	• • •	erior a la solicitada en la declaración anterior y dicha				2
encia Tributaria, ind	líquelo marcando con una "X" esta casilla. (En es	te supuesto, no marque ninguna de las casillas 120,	121 ,122 y 124)			<u>୬</u>
	lamentaria actá mativada par al traclada da racida					
nealda aine se obtor		ncia a otro Estado miembro de la Unión Europea y e				4)
•	ngan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo se	ncia a otro Estado miembro de la Unión Europea y e egundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marc nismo ejercicio 2014, en supuestos distintos a los refl	que con una "X" esta casilla		12	

Ejercicio 2014	NIF Primer	Apellidos y nombre					⊣ Página 3
2014	declarante 46058450F	PUJOL GUTIERI	REZ, JOSE ANTONIO				1
(A)	Rendimientos del trabajo						
Retribuci	ones dinerarias (incluidas las pensiones compen	satorias v las anualidades no	or alimentos no exentas). Importe ínte	aro		001	2,244,44
	(	Valoración	, ,	-		Importo ís	ntegro (002+003-004)
Retribuci	ones en especie	002	Ingresos a cuenta	004	ta repercutidos	005	negro (002 1003-004)
(excepto la	s contribuciones empresariales imputadas consignarse en las casillas 006 y 007).	002	003	004		000	
Contribu	iones empresariales a planes de pensiones, plar	nes de previsión social empre	esarial y mutualidades de previsión s	ocial (excepto a	seguros colectivos	006	
	dencia). Importes imputados al contribuyente					007	
	iones empresariales a seguros colectivos de de nes al patrimonio protegido de las personas con		•			008	
						-	674.28
Reduccio	nes (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones	s transitorias 11 y 12 de la	Ley dei Impuesto)				074,20
Total ing	resos íntegros computables ( 001 + 005 +	006 + 007 + 008 - 0	009 )			010	1.570,16
rotal ilig	esos integros computables ( oo i + ooo +	000 + 211 + 000	,			0.0	1.570,10
Cotizad	iones a la Seguridad Social o a mutualidades ge	nerales obligatorias de funcio	onarios, detracciones por	011	1.264,62		
	os pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfo satisfechas a sindicatos				1.204,02		
				040			
	satisfechas a colegios profesionales (si la colegi de defensa jurídica derivados directamente de li		,				
	,	. ,	,			1	
Total gas	tos deducibles ( 011 + 012 + 013 + 014	)				015	1.264,62
Rendimi	ento neto ( 010 - 015 )					016	305,54
Reducci	ón por obtención de rendimientos del trabajo	(artículo 20 de la Ley del Imp	uesto):				
Cuantía	aplicable con carácter general				017		305.54
	ento para trabajadores activos mayores de 65 añ						300,0.
Increm	ento para contribuyentes desempleados que ace	pten un puesto de trabaio que	e exiia el traslado de su residencia a	un nuevo munic	ipio		
	ión adicional para trabajadores activos que sean				222		
110000	non adioional para nabajado oo donvoo quo codi	porconiac con alcoapacidad					
Rendimi	ento neto reducido ( 016 - 017 - 018 -	019 - 020 )				021	
		<u> </u>					
(B)	Rendimientos del capital mob	iliario					
Rend	mientos del capital mobiliario a in	tegrar en la base im	ponible del ahorro				
	•		<u> </u>				
Intereses	de cuentas, depósitos y activos financieros en g	eneral (*)				022	
Intereses	de activos financieros con derecho a la bonificado	ción prevista en la disposición	n transitoria 11.ª de la Ley del I.Socie	dades (*)		023	
Dividend	os y demás rendimientos por la participación en f	ondos propios de entidades .				024	
Rendimie	ntos procedentes de la transmisión o amortizacio	ón de Letras del Tesoro				025	
Rendimie	ntos procedentes de la transmisión, amortización	n o reembolso de otros activo	s financieros (*) (**)			026	
	ntos procedentes de contratos de seguro de vida					027	
	ntos procedentes de rentas que tengan por caus del ahorro					028	
Rendimie	ntos de capital mobiliario derivados de valores d	e deuda subordinada o de pa	articipaciones preferentes (importe po	sitivo)		029	
Rendimie	ntos de capital mobiliario derivados de valores d	e deuda subordinada o de pa	articipaciones preferentes (importe ne	gativo)		030	
(*) Salvo	que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo	46 de la Lev del Impuesto, de	eban formar parte de la base imponibl	e general.			
	o que deban consignarse en las casillas 029		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	3			
						201	
	resos íntegros ( 022 + 023 + 024 + 025					031	
Gastos f	scalmente deducibles: gastos de administració	n y depósito de valores nego	ciables, exclusivamente			032	
Pandimi	ento neto ( 031 - 032 )					033	
	,					033	
Reducció	n aplicable a rendimientos derivados de determi	nados contratos de seguro (d	lisposición transitoria 4.ª de la Ley de	I Impuesto)	034		
Pendimi	ento neto reducido ( 033 - 034 )					035	
Kendiiii	into neto reducido ( 1000 - 1004 )					000	
Dond	mientes del conital mobiliario e in	tograr on la basa imi	nonible general				
Kenu	mientos del capital mobiliario a in	tegrar en la base ini	ponible general				
Rendimie	ntos procedentes del arrendamiento de bienes n	nuebles negocios o minas o	de subarrendamientos			036	
	ntos procedentes de la prestación de asistencia					037	
	ntos procedentes de la propiedad intelectual cua					038	
	ntos procedentes de la propiedad industrial que					039	
	dimientos del capital mobiliario a integrar en la b					040	
Ollos lei	umientos dei capital mobiliano a integral en la b	ase importible general					
Total inc	resos integros ( 036 + 037 + 038 + 039	+ 040 )				041	
Gastos f	scalmente deducibles					042	
- 20.00 1							
Rendimi	ento neto ( 041 - 042 )					043	
Reduccio	nes de rendimientos generados en más de 2 año	os u obtenidos de forma noto	riamente irregular (artículo 26.2 de la	Ley del Impues	to)		
	<u> </u>		_ ,				
	ento neto reducido ( 043 - 044 )					045	

Ejercio 2014	Primer -		y nombre	OF.	ANTONIO		Págin	a 6
(E <sub>2</sub>	declarante   46058450F   PUJOL GUTIERREZ, JOSE ANTONIO   1 sg. mas    Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva							
					el número de hojas adicionales que se adjuntan			
Act	ividades económicas realizadas y ren	dimiento	s obtenidos					
Activ	idad 1ª			Ac	tividad 2ª			
CI	asificación I.A.E. (grupo o epígrafe)	2			Clasificación I.A.E. (grupo o epígrafe)	7		
Co	ontribuyente titular de la actividad	CLARA	NTE		Contribuyente titular de la actividad	6		
M Si	para la imputación temporal de los rendimientos opta	por la aplica	ación	М	Si para la imputación temporal de los rendimiento	s opta por la ac	olicación 🗔	
Ó de	l criterio de cobros y pagos, consigne una "X"ención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividad		128	Ó	del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"  Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las		128	
L O			Rdto. por módulo antes	L		Nº de	Rdto. por módulo a	antes
$\overline{}$	Definición un PERSONAL ASALARIADO	nidades o	de amortización	S 1	Definición	unidades	de amortización	
	PERSONAL NO ASALARIADO CARGA VEHICULOS (TM)	1,00	10.090,99	2				
4	ANA VENIOUEUS (NV)			4				
5 6				5 6				
7				7				
Rendi	miento neto previo (suma)	129	10.090,99	Ren	ndimiento neto previo (suma)	129		
Minor	aciones:			Min	oraciones:			
Minora	ación por incentivos al empleo	130		Min	oración por incentivos al empleo	130		
Minor	ación por incentivos a la inversión	131		Mino	oración por incentivos a la inversión	131		
Rendi	miento neto minorado ( 129   - 130   - 131 )	132	10.090,99	Ren	ndimiento neto minorado ( 129 - 130 - 131 )	) 132		
	es correctores				ices correctores			
1. Ín	dice corrector especial		133 0,80	1.	Índice corrector especial		133	
2. Ín	dice corrector para empresas de pequeña dimensión .		134	2.	Índice corrector para empresas de pequeña dimer	nsión	134	
3. Ín	dice corrector de temporada		135	3.	Índice corrector de temporada		135	
	dice corrector de exceso		136		Índice corrector de exceso		400	
			137					
5. In	dice corrector por inicio de nueva actividad		[137]	5.	Índice corrector por inicio de nueva actividad		[137]	
Rendi	miento neto de módulos	138	8.072,79	Rer	ndimiento neto de módulos	138		
	cción de carácter general	139	403,64		ducción de carácter general por 100 del importe de la casilla 138, si ésta es > 0			
	ción para actividades económicas desarrolladas en nino municipal de Lorca (Murcia)	140			ducción para actividades económicas desarrollada érmino municipal de Lorca (Murcia)			
	s extraordinarios por circunstancias cionales	. 141	33.500,00	Gas	stos extraordinarios por circunstancias epcionales	141		
Otras	percepciones empresariales	142		Otra	as percepciones empresariales	142		
Rendi	miento neto de la actividad ] - [139] - [140] - [141] + [142])	143	-25.830,85	_	ndimiento neto de la actividad   38   -   139   -   140   -   141   +   142   )	143		
u obte	cciones de rendimientos generados en más de 2 años nidos de forma notoriamente irregular ılo 32.1 de la Ley del Impuesto)			u ob	ducciones de rendimientos generados en más de 2 otenidos de forma notoriamente irregular ículo 32.1 de la Ley del Impuesto)			
Rendi	miento neto reducido ( 143 - 144 )	145	-25.830,85	Rer	ndimiento neto reducido ( 143 - 144 )	145		
Rer	ndimiento neto reducido total de las ad	ctividade	es económicas (exc	ept	o agrícolas, ganaderas y forestales	) en estima	ción objetiva	
	de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas						-25.83	30,85
	cción por mantenimiento o creación de empleo (dispos i <b>miento neto reducido total</b> ( 148  - 149 )			-	del Impuesto)	149	-25.83	30,85

Ejercicio 2014	NIF Primer	Apellidos y nombre	Página 12
	declarante 46058450F	PUJOL GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	T agilla 12
(H)	Base imponible general y b	pase imponible del ahorro	
Integ	ración y compensación de reno	dimientos de capital mobiliario imputables a 2014 a integrar en la base imponible del	ahorro
Saldo net	to positivo del rendimiento del capital mo	biliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro ( 035 + 211 + 212 - 213 ) 415	
Saldo net	to negativo del rendimiento de capital mo	biliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro ( 035 + 211 + 212 - 213 ):	
		ario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro, excepto el consignado en la casilla 417 416	
		inada o de participaciones preferentes a compensar con el saldo positivo de las ganancias y pérdidas  417	
Base	imponible general		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	atrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general (traslade el importe de la casilla	
	la página 11 del modelo)saciones (si la casilla 398 es positiva y l	298	
Resto de	los saldos netos negativos de los rendimier	ntos de capital mobiliario de 2010 a 2013 derivados de v <u>alores</u> d <u>e deud</u> a subordinada o de participaciones	
Resto de	los saldos netos negativos de las ganancias	s y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, derivados de la transmisión de valores recibidos por operacio-	
nes de de 433 y		erentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas	
		ntos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participa- le general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 435 )	
Resto de	los saldos netos negativos de las ganancias	s y pérdidas patrimonales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por	
		422	
		imoniales de 2010 a 2013, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base 398   419 - 420 - 421 - 422	
		radas de la transmisión de elementos patrimoniales con un año o menos de antelación a la fecha de transmisión. se imponible general y de las imputaciones de renta	
	+ 045 + 070 + 071 + 125 + 150 +		-25.830,85
	saciones (si la casilla 424 es positiva):		
		patrimoniales de 2010 a 2012 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del insación a 1 de enero de 2014	
		rimoniales de 2013 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la e enero de 2014	
Saldo ne	to negativo de las ganancias y pérdidas patr	rimoniales de 2014 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la	<del></del>
_		99 de la página 11 del modelo si procede)	
Base imp	oonible general ( 398 - 419 - 420 -	421 - 422 - 423 + 424 - 425 - 426 - 427 )	-25.830,85
Base	imponible del ahorro		
_		atrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la	
_	02 de la pagina 11 del modelo)saciones (si la casilla $402$ es positiva y ha		
Saldos n	etos negativos de ganancias y pérdidas patr	imoniales que no deriven de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada ndientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	
Saldos n	etos negativos de ganancias y pérdidas patr	imoniales derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada	
		ndientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	
		do pendiente no compensado en la casilla 438).	
		iario imputables a 2014, derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a mporte de la casilla 417 si procede)	
		I mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 415 )	
	saciones (si la casilla 415 es positiva y ha		
	9	nobiliario que no deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a dientes de compensación a 1 de enero de 2014	
		nobiliario que deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013	<del></del>
_	•	didas patrimoniales derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordi-	
nada o d	de participaciones preferentes, de 2010 a 20	13 a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 433) 439	
		oniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda prar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede)	
Base imr	ponible del ahorro ( 402 - 432 - 433	- 434 - 435 + 415 - 437 - 438 - 439 - 440 )	
Impo	rtes pendientes de compensar	en los 4 ejercicios siguientes	
Saldo ne	to negativo de las ganancias y pérdidas patr	rimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general ( 399 - 427 )	
		rimoniales imputables a 2014, que no derivan de la transmisión de valores recibidos por operaciones de a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla   405   de la página 11 del modelo)	
Saldo ne	to negativo de los rendimientos del capital m	nobiliario imputables a 2014 que no derivan de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a	
integrar e	en la base imponible del ahorro (traslade el i	mporte de la casilla 416 )	
		rimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de a integrar en la base imponible del ahorro (   406   -   440   -   422   )	
	to negativo de los rendimientos de capital m	obiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes,	

Ejercicio 2014	Primer	NIF		Apellidos y nombre							Página 13
		46058450F		PUJOL GUTIERR	EZ, 、	JOSE ANTONIO					
	Reducc	iones de la b	ase imponi	ble							
	Si las col	umnas previstas en	esta hoja fuesen ii	nsuficientes, indique el núme	ero de l	nojas adicionales que se adjun	tan				
Redu	cción por	tributación co	onjunta								
									454		
Reducci	ión para unida	ades familiares que	e opten por la trib	utación conjunta. Importe .					451		
Redu	cciones n	or aportacione	as v contribu	ciones a sistemas d	e nre	visión social					
	n general	or aportacione	es y continua	ciones a sistemas a	c pic	VISIOII SOCIAI					
Contribuy	yente que real			ones y contribuciones	452	DECLARANTE	452				
derivados	s de contribuc	iones empresariales	s a seguros colecti	2009 a 2013 (excepto los vos de dependencia)	453	DEGEN WINNEY	453				
Excesos nes empi	pendientes de	e reducir procedente	es del ejercicio 201 e dependencia	3 derivados de contribucio-	454		454		7		
Aportacio a seguro	ones y contrib	uciones del ejercicio e dependencia)	2014 (excepto co	ntribuciones empresariales	455	120,00	455	5			
_				pendencia	456		456				
Importes	con derecho	a reducción ( 453	+ 454 + 455 +	456 )	457		457	,			
Total cor	n derecho a r	educción							458		
Aportaci	iones a sister	nas de previsión so	ocial de los que e	s partícipe, mutualista o tit	ular el	cónyuge del contribuyente			$\equiv$		
Total co	on derecho a i	reducción							459		
Podu	ccionos n	or aportacion	os v contribu	cionos a sistemas d	o pro	visión social constitu	iido	e a favor do norcona	c con a	diccon	acidad
Neuu	сстопев р	οι αρυπασισπέ	oo y continuu	civiles a sistellias a	e hie	vision social constitu	iiuU	a iavoi de persona		μιουαρ	aciudu
				ducciónlad partícipe, mutualista o	460		460	)	_		
				iad participe, mutualista o			461		4		
		·	•	2009 a 2013	400		462		4		
· .				liscapacidad			463		4		
Aportacio	ones realizada	s en 2014 por parie	ntes o tutores de la	a persona con discapacidad	. 464		464	<u> </u>			
Total cor	n derecho a re	educción							465		
	•			to a more to obtain a disco				7			
Redu	cciones p	or aportacione	es a patrimor	ilos protegidos de p	erso	nas con discapacidad	1				
				ducción	466		466	3			
				lad titular del patrimonio	467		467	7			
Excesos	pendientes de	e reducir procedente	es de los ejercicios	2010 a 2013	468		468		_		
Aportacio	ones realizada	s en 2014 al patrimo	onio protegido de l	a persona con discapacidad	469		469	)			
Total cor	Total con derecho a reducción										
Redu	cciones p	or pensiones	compensator	ias a favor del cóny	uge y	y anualidades por alin	nent	tos, excepto en favoi	de los	hijos	
Contribuy	yente que abo	na las pensiones o a	anualidades		471		471	1			
N.º de ide	entificación fis	cal (NIF) de la perso	ona que recibe cad	la pensión o anualidad	472		472	2			
Si no tier	ne NIF, consig	ne Número Identifica	ación en el País de	e residencia 473			473	3	_		
Importe o	de la pensión	o anualidad satisfec	cha en 2014 por de	cisión judicial	474		474	1			
Total cor	n derecho a re	educción							475		
Redu	cciones p	or aportacione	es a la mutua	lidad de previsión s	ocial	de deportistas profes	sion	ales			
Contribus	yente que real	iza las aportaciones	s con derecho a rec	ducción	476		476	5	7		
· ·				2009, 2010, 2011, 2012 y 2013	477		477	,	7		
				no a reducción	. 478		478	3			
Total cor	n derecho a m	educción							479		
i otai cor	uerecno a fi								اتت.		
$\bigcirc$	Base lin	uidable gene	eral v hase	liquidable del aho	rro						
$\overline{}$											
Deteri	minación	de la base liqu	uidable gener	al							
Base im	ponible gene	ral (traslade el impo	orte de esta misma	casilla de la página 12 de la	declar	ación)			430		-25.830,85
			_	30 es positiva y hasta el lír		. ,			$\equiv$		
									480		
	Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 458 que se aplica										
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla 459 que se aplica											
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla 465 que se aplica 483											
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 470 que se aplica											
						ridos y simpatizantes (máx. cor			486		
	-	·		·		casilla 479 que se aplica		,	-		
Base liq	uidable gene	ral ( 430 - 480 -	- 481 - 482 -	483 - 484 - 485 - 486	6 - 48	87 )			488		-25.830,85
Compens	sación (si la ca	asilla 488 es posi	itiva y hasta el límit	e máximo de su importe): B	ases lic	quidables generales negativas	de 20	010 a 2013 48	9		
1		ral sometida a grav	(amen / 190	189 )					490		-25.830,85
Raco line	uidable gees			TANA 1 1					ـ التنا		

Ejercicio	NIF		Apellidos y nombre					D(::::44
2014	Primer declarante 46058		PUJOL GUTIERRE	Z, JOSE ANTONIO				Página 14
J	Base liquidab	le general y base li	quidable del ahorr	o (continuación)				
Deter	minación de la ba	ase liquidable del ah	orro					
Base im	ponible del ahorro (tras	slade el importe de esta mism	a casilla de la página 12 de la	declaración)			445	
	,	•		5 es positiva y hasta el límite				
	. ,					101		
		•		asilla 475 que se aplica dheridos y simpatizantes. Imp		icado en la	-	
casilla	486					493		
Base liq	uidable del ahorro ( 4	45 - 491 - 492 - 493 )					495	
(K)	Reducciones	de la base imponit	ole no aplicadas en	2014 que podrán a	aplicars	e en ejercicios sig	uientes	
				temas de previsión so		,		
				o por exceder del límite porcer cicio 2014 que figuran en las c				to, no hubieran
				Latina da dan ada da	496	DECLARANTE	496	
aplicadas	s cuyo importe se solicita	e 2014 (excepto contribucione a poder reducir en los 5 ejerci os colectivos de dependencia	cios siguientes			120,00		
5 ejercici	os siguientes				498		498	
Exces	so no reducido de	las aportaciones y c	ontribuciones a siste	mas de previsión soci	ial const	ituidos a favor de per	rsonas con	discapacidad
Cumplime ejercicio	entarán este apartado lo 2014 que figuran en las	os contribuyentes que, por ins casillas 463 ó 464 de la pági	uficiencia de base imponible, na 13 de la declaración.	no hubieran podido reducir en	n esta decla	ración la totalidad de las apor	rtaciones y con	tribuciones del
	ente con derecho a red	ucción 499	400	400		400	400	
Aportacio	ones y contribuciones de	2014 no aplicadas cuyo impo	orte se solicita poder reducir e	en los 5 ejercicios siguientes		499	499	
500		500	500	500		500	500	
Exces	so no reducido de	e las aportaciones a	patrimonios protegid	los de personas con o	discapa	cidad		
Cumplim	entarán este apartado lo	os contribuyentes que, por ex	ceder de los límites máximos	establecidos o por insuficiencia 469 de la página 13 de la decla	a de base ir		reducir en est	a declaración la
		lucción		. •	501		501	
				tes	····· <del>                                      </del>		502	
		. 1			.0-1			
		•	•	visión social de depo			ión adicional u	ndécima de la
				ciones del ejercicio 2014 que fi				
1	•	ucción			503		503	
Aportacio	ones y contribuciones de	e 2014 no aplicadas cuyo imp	orte se solicita poder reducir e	en los 5 ejercicios siguientes	504		504	
	A -1 1 1	-15	!				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
				sonales y familiares	s: minin	no personai y tami	illar	
Cuant	tificación del mín	imo personal y famil	iar					1
Mínimo d	lel contribuyente. Import	e			505	5.151,00	506	5.151,00
		rte			507		508	
	•	ee			509 511		510 512	
	·				545	5.151,00		
				cálculo gravamen autonómic		508 + 510 + 512 )	516	5.151,00
D-4:	minación delle	anta dal militari	anal w f!!!		ابادمه	- hear Handalata	 7	
<u> </u>				orma parte de cada u efectos del cálculo del grava		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
				igual a cero, consigne el núm			517	
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia ( 515 - 517 ) y la casilla (495 )								
Importe	del mínimo personal y	familia <u>r que</u> fo <u>rma p</u> arte de	la bas <u>e liqu</u> idable general a	efectos del cálculo del grava	amen auto	nómico: la menor de las		
		,		ual a cero, consigne el númer			519	
				o a efectos del cálculo del gr			520	
$\bigcirc$ M	Datos adicion	ales						
Rent	as exentas, exce	pto para determinar	el tipo de gravamen					
		dable del ahorro		Correspondientes	la hase lig	uidable general	522	
				·	i ia nase iidi	andabie general		
Anua	lidades por alime	entos en favor de los	hijos satisfechas po	r decisión judicial				
Importe d	le las anualidades por a	limentos en favor de los hijos	satisfechas por decisión judio	ial			523	

ercicio NIF Apellidos y nombre		Página 15
declarante 46058450F PUJOL GUTIERREZ, JOSE ANTONIO		
Cálculo del impuesto y resultado de la declaración		
Determinación de los gravámenes estatal y autonómico		
ravamen de las bases liquidables	Parte estatal	Parte autonómica
ravamen de la base liquidable general:		525
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla 490]. Importes resultantes	526	020
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 490 . Importe resultante	527	
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 517]. Importe resultante	=00	
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal . ( 529 = 524 - 527 )	500	
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria . ( 530 = 526 - 528 )	530	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla 519 . Importe resultante		531
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	500	F00
uotas correspondientes a la base liquidable general ( [532] = [529] + [530] ); ( [533] = [525] - [531] )	532 TME	533 TMA
Tipos medios de gravamen ( TME = 532 X 100 ÷ 490 ); ( TMA = 533 X 100 ÷ 490 )	IIVIE	TMA
ravamen de la base liquidable del ahorro:		
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen ( 536 = 495 - 518 ; 537 = 495 - 520 )		537
Aplicación de la escala de gravamen del ahorro al importe de las casillas 536 y 537		539
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 536]. Importe resultante	544	542
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro (   541   =   538   +   540   ); (   542   =   539   )uotas íntegras		342
iota integra estatal (   545   =   532   +   541   )	545	
iota integra autonómica ( [546] = [533] + [542] )		546
educciones de las cuotas íntegras	Parte estatal	Parte autonómica
ducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)		548
ducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.	1) 549	
ras deducciones generales:	550	551
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2) Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)		553
Por incentivos (irasiade los importes de estas mismas casillas del ariexo A.1) Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.4)	···   ···	555
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)		557
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)		559
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	- 560	561
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2).	. 562	563
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	·· 564 454,26	565 454,26
Por obras de mejora en la vivienda habitual: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	. 566	
Por obras de mejora en vivienda: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	567	
ducciones autonómicas:		568
ma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4 o B.5, según con	rresponda)	
iotas líquidas	567) 570	
lota líquida estatal (   570   =   545   -   547   -   549   -   550   -   552   -   554   -   556   -   558   -   560   -   562   -   564   -   566		
ota líquida autonómica (   571   =   546   -   548   -   551   -   553   -   555   -   557   -   559   -   561   -   563   -   565   -	568 )	571
cremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercic	ios anteriores	
ducciones de 1996 y ejercicios anteriores:	Parte estatal	Parte autonómica
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014	572	1
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	573	ı
ducciones generales de 1997 a 2013:		1
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte estatal		
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	575	
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte autonómica		576
ntereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		. 577
ducciones autonómicas de 1998 a 2013:		F70
mporte de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2014		578
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		. [5/5]
ota líquida estatal incrementada ( 580 = 570 + 572 + 573 + 574 + 575 )	580	
ota líquida autonómica incrementada (   581   =   571   +   576   +   577   +   578   +   579   )		581
Cuota resultante de la autoliquidación		
- 1		
ota líquida incrementada total ( 580 + 581 )		582
ducciones:		583

Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas ......

(continúa en la página siguiente)

Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional ......

Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen .....

584

585

586

Ejercicio 2014	NIF Apellidos y nombre			Página 16
2014	declarante 46058450F PUJOL GUTIERREZ, JOSE ANTONIO			T agilla 10
$\mathbb{N}$	Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)			
Cuota	resultante de la autoliquidación (continuación)			
	ación fiscal:			
		587		
	cepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con período de generación superior a dos años nes deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11.º del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre S	ociedada	26)	
		588		
	de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota	300	589	
Cuota res	ultante de la autoliquidación (   582   -   583   -   584   -   585   -   586   -   587   -   588   )		303	
Reten	ciones y demás pagos a cuenta			
1	mientos del trabajo		596	
	mientos del capital mobiliario		597 598	101,58
	damientos de inmuebles urbanos	,	599	101,50
	s por entidades en régimen de atribución de rentas . 594 Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del C	. ,	600	
Imputado	s por agrupaciones de interés económico y UTE`s 595 (**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición	de tales		
(*) Salvo	las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos por cambio de residencia a territorio español.			
	nuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.		601	442.46
Total pa	gos a cuenta (suna de las casillas [390] a [000])			1 12, 10
Cuota	diferencial y resultado de la declaración			
Cuota di	iferencial ( [589] - [601])		605	-442,46
Deducc	ión por maternidad	606 607		
D 14		607	610	-442,46
Resultad	do de la declaración ( 605 - 606 + 607 )		010	-442,40
(O) [	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuy	ente	en el eje	rcicio 2014
	te: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2014 hayan tenido su residencia habitual en el ex ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.	tranjero	ni tampoco le	os que, asimismo
Cuota li	quida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla 581)		622	
	,			
50 por 1	100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ( 583 + 585 + 586 )	623		
50 por 1	100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 587	624		
l			625	
'	el IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente ( 622 - 623 - 624 )		. 020	
Si el res	sultado de la casilla 625 fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.			
_ [				
P	Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria	a del ej	ercicio 20	14)
Resulta	dos a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2014		611	
Devoluc	ciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2014	·	612	
			615	
Resulta	do de la declaración complementaria ( 610 - 611 + 612 )		013	
Q	Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro	de la	devolud	ción
Siolro	sultado de esta declaración es positivo (a ingresar)			
			704-1-1-	. dellessesses de com
solicitar la	ntarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el a suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 618, por cumplir las condiciones es	tablecida		
por haber	renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se so	olicita.		
Importe	del resultado a ingresar de su declaración (casilla 610 ) cuya suspensión se solicita		618	
Resto a ir	ngresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla 610 - 618 ) positiva o igual a cero		620	
Sielre	esultado de esta declaración es negativo (a devolver)			
Cumplime renunciar	ntarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el a al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 619, aceptando expresamente que dich do positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.			
	del resultado a devolver de su declaración ( casilla 610 ) a cuyo cobro efectivo se renuncia		619	
Doots de	resultado do su doclaración cuya dovolución so solicita: diferencia / [640]		620	
	resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia (   610   -   619   ) negativa o igual a cero			
sírvase co eventualm	nendencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, insignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que lente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por stración tributaria.	N° de cι	uenta IBAN	

2014	NIF Apellidos y nombre	Anexo A.1			
		ERREZ, JOSE ANTONIO			
$\bigcirc$	Deducción por inversión en vivienda habitua 2013 o, en los casos de construcción, ampliación, rehabil personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho	al (aplicable cuando la adquisición se hubiera efectuado con anterioridad a 1 de enero de lilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual por o cantidades antes del 1 de enero de 2013)			
Adau	isición, construcción, rehabilitación o ampliación de	e la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros			
		- Andrew Mar			
Adquisio	lnversión con derecho a	Importe de la deducción			
Constru	Inversión con derecho a cción de la vivienda habitual B	a deducción Parte estatal Parte autonómica Importe de la deducción			
Rehabili	Importe con derecho a c	deducción Parte estatal Parte autonómica Importe de la deducción			
Obras	s e instalaciones de adecuación de la vivienda habitu	ual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros			
Cantidad deducció	des satisfechas con derecho a ón	Parte estatal Parte autonómica Importe de la deducción			
Impo	rte total de la deducción por inversión en vivienda ha	ahitual			
	ón por inversión en vivienda habitual	Parte estatal (626 + 628 + 630 + 632 )			
Dedu	cción por inversión en vivienda habitual: datos adici	ionales			
construc	aso, pagos efectuados al promotor o Importe de los pagos reali el ejercicio al promotor o a el el ejercicio al promotor o a el entración:	lizados en al constructor:  NIF del promotor o constructor:  635			
	de deducción por adquisición de la vivienda habitual:	Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción			
Si la ado	quisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, medi	iante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo al, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria.			
Número (	de identificación del préstamo hipotecario:	Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual:			
de nueva	Deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación  Cantidades satisfechas por la suscripción de acciones o participaciones en entidades de nueva o reciente creación con derecho a deducción  NIF de la entidad 1 nueva o reciente creación  NIF de la entidad 2 nueva o reciente creación  Base de la deducción  Base de la deducción  Base de la deducción  Porcentaje de deducción  Importe de la inversión con derecho a deducción  639  640  Base de la deducción  (limite máximo:50.000 euros)  Porcentaje de deducción  Importe de la deducción				
Importe	total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o recient	te creación D 20 por 100 549			
Deducción por alquiler de la vivienda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)  NIF del arrendador 1					
	les totales satisfechas al arrendador 1 645 11.005,2 arrendador 2	Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia			
	les totales satisfechas al arrendador 2 648	Cantidades satisfechas con derecho a deducción  F 9.040,00 10,05 por 100 650 908,52			
Deducci	ón por alquiler de la vivienda habitual	Parte estatal: el 50 por 100 de 650       564       454,26         Parte autonómica: el 50 por 100 de 650       565       454,26			
	Deducciones por donativos				
(*) Límite	Deducciones por donativos  os con límite del 15 % de la base liquidable	Importe con derecho a deducción (*)  G  Importe con derecho a deducción (**)  Importe con derecho a deducción (**)  H  Porcentaje de deducción  651  Importe de la deducción  Importe de la deducción  10 ó 25 por 100  652			
(*) Límite  Donativo (**) Límit	os con límite del 15 % de la base liquidable	Importe con derecho a deducción (**)  Porcentaje de deducción  Importe de la deducción			
(*) Límite  Donativo (**) Límite meno	os con límite del 15 % de la base liquidable e máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 488 y 495. os con límite del 10 % de la base liquidable	Importe con derecho a deducción (**)  Porcentaje de deducción  Importe de la deducción			

### Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2014 Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICAT	Ejercicio 2 0 1 4 Período 0 A				
Prim	NIF 1.er Apellido PUJOL	2.° Apellido Nombre  GUTIERREZ JOSE ANTONIO				
Cón - yuge	NIF 1.er Apellido LOPEZ	2.° Apellido  ALVAREZ  Nombre  ESTHER				
Liquidación (2)	Resultado a ingresar o a devolver (casilla 610 o casilla 620 de la declaración)  Importante: Si la cantidad consignada en la casilla 620 ha sido determinada como conse (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro	ecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 16 de la declaración				
Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria  Resultado de la declaración complementaria  Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en do	615				
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla 620 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.  NO FRACCIONA el pago	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.  NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora				
Devolu- ción (6)	Si el importe consignado en la casilla 620 es una cantidad negativa, indique si solicita  Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANS  Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos con	FERENCIA Importe: D 442,46				
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.  Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.					

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2014

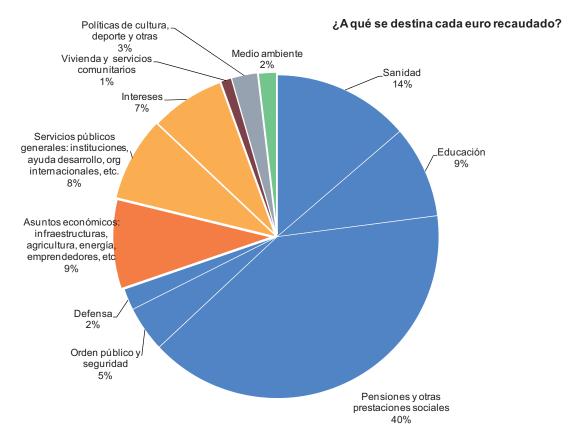
Modelo 100

### INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2014 se encuadran en la casilla 589 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 589 menos casilla 625] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2013, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2013), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.minhap.gob.es/InformeGasto2013